

Rad No.: 26-240-108543

Barranquilla, 23/02/2026

Señor(a)  
VIVIANA PATRICIA ACEVEDO  
Carrera 33B No 7B – 83 Alto Delicia  
Santa Marta

Contrato: 17109292

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 20 de febrero de 2026, radicada bajo el No. 26-000713, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en Carrera 33B No 7B – 87 de Santa Marta, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Teniendo en cuenta su solicitud, relativa a que le trasladen el pago efectuado a un contrato errado ya que afirma que fue entregado por GASCARIBE S.A.E.S.P, nos permitimos indicarle que al momento de entregarle dicha factura se le corroboro y ratifico la dirección la cual fue aceptada por el usuario.

Por lo anterior, nos permitimos indicarle que, el Código Civil regulando lo referente al "pago de lo no debido", en su artículo 2313 inciso segundo estipula lo siguiente: *"...Sin embargo, cuando una persona, a consecuencia de un error suyo, ha pagado una deuda ajena, no tendrá derecho de repetición contra el que, a consecuencia del pago, ha suprimido o cancelado un título necesario para el cobro de su crédito, pero podrá intentar contra el deudor las acciones del acreedor"*.

Por lo anterior, no es factible para la empresa acceder a su petición.

En cuanto al contrato **1714011**, el cual solicita el cupo brilla, le indicamos que dicho contrato no registra en nuestro sistema comercial, además se realizó verificación con el numero de cedula, y solo registra el contrato 17109292.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que nos suministre los datos para ubicar el servicio de gas natural (Dirección exacta del inmueble en el que se presta el servicio o número de contrato exacto), del inmueble objeto de su petición.

Una vez nos aporte la información antes mencionada, continuaremos con el trámite de su petición.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página [web www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS013/73  
237548801